

DEJE SIN EFECTO LLAMADO A LICITACION  
PUBLICA ID 3017-322-L116

DECRETO N° 845 /

Lota, 11 MAYO 2016

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N° 455 de 11 de Marzo 2016 que aprueba actividad Programa de la Mujer año 2016; dentro del cual se enmarca la actividad "reconocimiento a las madres en su Día";
- b) Solicitud de Compra S/N , sin fecha , Desarrollo Comunitario, Programa de la Mujer, Actividad " Reconocimiento a las Madres en su Día", para el día 14 de Mayo 2016;
- c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 09 de Mayo de 2016, ID 301-322-L116;
- e) Dado que la actividad es para el día sábado 14 de Mayo 2016 y el proceso de cierre en el Mercado Publico es el 16 de Mayo, no permitiendo continuar con el proceso, para la fecha requerida. Por tanto, se deja sin efecto el proceso de licitación;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1° **DEJESE SIN EFECTO**, el llamado a Licitación Publica ID 3017-322-L116 la contratación del servicio de Amplificación, Iluminación para la actividad "**Reconocimiento a las Madres en su día**", a realizarse el 14 de mayo 2016 por tener fecha de cierre en el mercado público el 16 de Mayo 2016. En consecuencia, se deja sin efecto el proceso de Licitación.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE AL MERCADO PUBLICO Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



V° B° DIRECCION A. JURIDICO

**VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
ALCALDE

JFPB/RMC.-

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- C.c Programa de la Mujer
- C.c. Dirección de Control
- C.c Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-